

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: AFR 16/019/2006 (Público)

Servicio de Noticias: 300/06

21 de noviembre de 2006

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAFR160192006>

Burundi: Ejecuciones extrajudiciales en Muyinga: ex refugiados entre las víctimas

Amnistía Internacional siente preocupación por que el gobierno de Burundi no ha investigado a fondo ni procesado a todos los responsables –incluidos altos mandos militares– de ordenar presuntamente la ejecución extrajudicial de al menos 16 personas en la provincia de Muyinga (noreste de Burundi) en agosto de 2006. A la organización le preocupa asimismo que entre las víctimas había ex refugiados que regresaron a Burundi desde Tanzania creyendo que podían hacerlo sin peligro.

Entre mayo y agosto de 2006, más de 30 personas fueron detenidas arbitrariamente por el ejército, que actuaba junto con los servicios de inteligencia y la administración local, y, según los informes, fueron transportadas al campo militar de Mukoni (provincia de Muyinga). Las autoridades alegaron que eran sospechosas de estar relacionadas con el grupo armado de oposición Fuerzas Nacionales de Liberación (*Forces nationales de libération*, FNL). A finales de julio, habitantes de la zona vieron los cadáveres de al menos 16 de los detenidos flotando en ríos locales. Según los informes, habían sido ejecutados. Amnistía Internacional desconoce la suerte y el paradero de las demás personas.

Tres miembros de graduación media de las fuerzas de seguridad, entre ellos el jefe de los servicios de inteligencia de Muyinga, han sido detenidos en el curso de las investigaciones sobre este caso. Amnistía Internacional tiene entendido que el 14 de octubre la fiscalía de Ngozi dictó una orden de detención contra el jefe de la cuarta región militar, pero esta orden no se ha ejecutado.

A la organización le preocupa especialmente el hecho de que las ejecuciones extrajudiciales tuvieron lugar en la provincia de Muyinga, una de las principales provincias a las que regresan los refugiados burundeses que continúan exiliados en Tanzania. Actualmente, según las normas internacionales, las personas refugiadas deben poder regresar a sus casas sin peligro. En particular, la seguridad física incluye el derecho a no sufrir tortura o malos tratos.

El 17 de julio, Donatien Kizito, residente de la comuna de Giteranyi, fue detenido y recluido en el campo militar de Muyinga. Según los informes, fue ejecutado el 7 de agosto. Donatien Kizito estuvo refugiado en el campo de Lukole, en Tanzania, desde 1994 hasta enero de 2006, cuando regresó a Burundi. Amnistía Internacional tiene entendido que el mismo día en que se le ejecutó a él se ejecutó también a otras personas que habían estado refugiadas en Tanzania. Sus nombres son Dieudonné Bamporubusa, Arthémon Bucumi y Selemani Minani.

Amnistía Internacional insta a las autoridades de Burundi a:

- dejar claro a todos los miembros de las fuerzas de seguridad que no se tolerarán en ninguna circunstancia las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales de personas, y que los oficiales con responsabilidad en la cadena de mando que ordenen

o toleren las ejecuciones extrajudiciales a manos de individuos bajo su mando serán responsables penalmente de estos actos;

- garantizar que estas ejecuciones extrajudiciales y desapariciones son investigadas sin demora y de forma efectiva e imparcial por un órgano que sea independiente de los presuntos responsables y que tenga las facultades y los recursos necesarios para llevar a cabo esas investigaciones;
- garantizar que los responsables comparecen ante un tribunal civil, donde quiera que se encuentren y donde quiera que se cometiera el crimen. No debe permitirse a los responsables beneficiarse de medida legal alguna que los exima del procesamiento penal o la condena;
- garantizar que las personas que dependen de las víctimas obtienen una reparación justa y adecuada del Estado, que incluya la indemnización económica;
- garantizar que el retorno y la reinserción de los refugiados respeta las normas internacionales, en particular las de derechos humanos, y proporcionar garantías formales y adecuadas sobre la seguridad de los refugiados que regresan.

Información complementaria

Amnistía Internacional tiene entendido que entre las personas presuntamente ejecutadas se encuentran también Venant Kwizera, Claver Karikumaguru, Balthazar Habimana, Melchiade Dede, Saïdi Nduwimana, Roger Baranderetse, Jean Mirenzo, Kassim Abdul Gasongo, Selemani Cishahayo, Tharcisse Miburo, Jean Marie Havyarimana y Félix Havyarimana.

La provincia de Muyinga es vecina al distrito de Ngara, en Tanzania. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), en este distrito hay unos 43.000 refugiados burundeses viviendo en campos. En total, en Tanzania hay unos 193.000 refugiados burundeses en campos gestionados por el ACNUR. Por su parte, el gobierno tanzano calcula que hay al menos 200.000 burundeses viviendo en viejos asentamientos, mientras otros 200.000-300.000 refugiados no registrados, en su mayoría de origen burundés y congoleño, viven dispersos por zonas rurales y urbanas. En junio de 2006, tras facilitar la repatriación de los refugiados burundeses durante varios años, los gobiernos de Burundi y Tanzania, con el apoyo del ACNUR, decidieron promover la repatriación voluntaria a Burundi. Según las directrices del ACNUR, una condición fundamental para la repatriación voluntaria es que se produzca una mejora general en la situación del país de origen, para que el regreso con seguridad y dignidad sea posible para una gran mayoría de los refugiados; todas las partes deben comprometerse a respetar plenamente su carácter voluntario; el país de origen debe haber proporcionado una garantía formal, o garantías adecuadas, sobre la seguridad de la repatriación de refugiados, según se considere oportuno.

En septiembre, el gobierno nombró una comisión de investigación encargada de indagar sobre estas ejecuciones extrajudiciales. Sin embargo, esta comisión no es independiente y no tiene las facultades necesarias para cumplir su mandato. El 26 de octubre, el fiscal de Muyinga, miembro de esta comisión y encargado también de investigar este caso, fue informado por su jerarquía de que iba a ser trasladado a la provincia de Rutana, oficialmente por su seguridad personal.